



**ACTA DE LA SESION
CELEBRADA POR ESTE AYUNTAMIENTO
EL DIA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2009**

Hora de celebración: 20,30 horas	Lugar: Casa Consistorial de Bicorp
Tipo Sesión: ORDINARIA	Convocatoria: PRIMERA

<p><u>Señores Asistentes:</u> <u>Alcalde:</u> Pascual Gandia Sotos</p> <p><u>Tenientes Alcalde:</u> José Serrano Mollá</p> <p><u>Concejales:</u> Virginio Pérez Garzón M^a Carmen Torondel Salazar Eloina Castaño Gandia Cándido Mollá Martínez Ramiro Ruiz Gandia</p> <p><u>Secretario-Interventor</u> <u>Acctal:</u> Eva M^a Hernández Palau</p> <p><u>Ausentes:</u> Cándido Mollá Martínez</p> <p><u>Excusaron su ausencia:</u> Cándido Mollá Martínez</p>	<p>En Bicorp, a 25 de SEPTIEMBRE de 2009, siendo las 20,30 horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.PASCUAL GANDIA SOTOS se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que al margen se expresan y que constituyen el quórum suficiente, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para celebrar sesión Ordinaria y pública.</p> <p>La sesión se celebra previa convocatoria al efecto, realizada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día, en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial.</p> <p>Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Pte., se procedió a tratar los asuntos, que figuran en la convocatoria.</p>
---	--

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA ANTERIOR.

Diose lectura del acta en borrador de la Sesión Ordinaria de fecha 31 de JULIO de 2009, la cual fue aprobada por la totalidad de sus miembros de derecho.

2º.- ESCRITOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el Sr. Secretario de la Corporación se dio cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía adoptadas desde la última Sesión quedando enterada y conforme de:

2.1.- Escritos:

2.1.1.- Escrito de la Dirección General de Protección del Patrimonio Histórico por el que notifica que no ha sido posible otorgar ayuda para la realización del proyecto "Acondicionamiento del itinerario arqueológico del Barranco Moreno".

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP

IGLESIA 11. 46825 VALENCIA. Tfno. 962269110. Fax: 962269181



2.1.2.- Escrito del Ayuntamiento de Torrella por el que remite certificado del acuerdo adoptado relativo al rechazo de la creación de un Marco Vertedero tanto en Llanera como en cualquier otro pueblo de la comarca.

2.1.3.- Escrito del Ayuntamiento de Chella por el que remite certificado del acuerdo adoptado relativo al rechazo de la creación de un Marco Vertedero en Llanera de Ranés.

2.1.4.- Escrito de la Consellería de Turismo por el que informa de la concesión del 30,68 % de la subvención de Proyecto de señalización turística del Ecomuseo de Bicorp por importe de 1.971,98 €

2.1.5.- Informe Técnico del Servicio de Conservación y Explotación en relación a la solicitud efectuada en su día al objeto de reparación tramo CV-580 entre Bicorp y Quesa a la altura del Km 22 en mal estado, por el que comunica que se va a proceder, a la reparación de las distintas deficiencias existentes en la calzada y que esas tareas se llevarán a cabo entre los días 26 de agosto y 1 de septiembre de 2009.

2.1.6.- Escrito de la Consellería de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda por la que notifica la concesión de una subvención por importe de 11.890,00 € con destino a tratamiento silvícola y reconstrucción de muros de mampostería.

2.2.- Decretos:

Nº	Fecha	Texto
112	28/07/2009	Aprobación memoria adoptada plan especial de apoyo al empleo de la comunidad valenciana 2009.
113	03/08/2009	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de la familia Traver-Fernandez
114	05/08/2009	Adjudicación provisional obra Construcción de Alcantarillado en calle Maestro Serrano, Fase I.
115	05/08/2009	Aprobación de pagos mes de julio
116	05/08/2009	Aprobación liquidación relativa al impuesto municipal sobre incremento del valor de los terrenos de la vivienda sita en calle San Juan, nº 3
117	06/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Juliana Fariña Gonzalez en paraje Hongares
118	06/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Javier GGGandia Gascó en calle Maestro Serrano, nº 28
119	06/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Antonio Pascual

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP



		Puzol en calle San Antonio, nº 20
120	06/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. José Torondel GAscó en Avda. Carretera, nº 13
121	06/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Carmen Ruiz Torondel en calle San Juan, nº 6
122	24/08/2009	No celebración de la sesión ordinaria de fecha 28 de agosto
123	31/08/2009	Alta en el padrón municipal de habitantes de Zahira Moral Molla
124	31/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D.Mª Amparo Pérez SErrano en calle Cazuma, nº 11
125	31/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Rogelio Gandia Vidal en calle Valencia, nº 23
126	31/08/2009	Aprobación de pagos mes de agosto
127	31/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de Dª Emilia Llovell Rodríguez en su vivienda sita en Calle San Antonio, nº 78
128	31/08/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Vicente Andrés Abad en calle San Juan, 16
129	07/09/2009	Elevación a definitiva de la adjudicación provisional de la obra Construcción de Alcantarillado en la calle Maestro Serrano, Fase I
130	07/09/2009	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de Mirian Tomasa Osorio Altamirano
131	07/09/2009	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de Blanca Amanda Salguero de Ventura
132	07/09/2009	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de Juan Enrique Martinez Juan
133	17/09/2009	Concesión licencia de obra menor a favor de D. Vicente Mengod Fresneda en su vivienda sita en Calle Andrés Gomez, 20
134	17/09/2009	Alta en el padrón municipal de habitantes a favor de D. Raul Antonio Dasit Cantero
135	18/09/2009	Concesión administrativa para conexión a la red de agua a favor de D. Antonio Navalón Argente en el paraje "Corral Blanco"

3º.- OBRAS Y SERVICIOS.

3.1.º- RATIFICACION, SI PROCEDE, APROBACIÓN MEMORIA ADAPTADA PLAN ESPECIAL DE APOYO AL EMPLEO DE LA COMUNIDAD VALENCIANA 2009.

Por la Sra. Secretaria Accidental se dio cuenta al pleno del decreto nº 112/2009 cuyo literal es el siguiente:

"Vista la propuesta del SERVEF de fecha 20 de JULIO de 2009, relativa a la

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP

IGLESIA 11. 46825 VALENCIA. Tfno. 962269110. Fax: 962269181



contratación de trabajadores por importe de 13.034,85 €, en el expediente EMCORP/2009/Plan especial de apoyo al empleo de la Comunidad Valenciana, cuantía condicionada a la adaptación de las memorias correspondientes y a la Resolución de aprobación de la Directora General del Servef, y

Considerando que se ha presentado nueva memoria adaptada por la aprobación de créditos extraordinarios, y

Considerando que este Ayuntamiento tiene la necesidad de contratar a tres trabajadores con el 75 % de jornada, todos durante tres meses y veinticuatro días para realizar los servicios de mantenimiento y jardinería, por el presente HE RESUELTO:

Primero.- Dar por aprobado el proyecto de contratación de los trabajadores antes citados cuya memoria adaptada se adjunta en el expediente de solicitud, para la financiación de estas contrataciones, acogiéndose al programa de colaboración con las Corporaciones Locales, y solicitar a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo acogerse a este Ayuntamiento a la Orden de referencia para la realización del siguiente trabajo: Servicio de mantenimiento y jardinería”, cuyo presupuesto de contratación y seguridad social asciende a 13.034,85 €.

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo junto con el resto de documentación solicitada al efecto a la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo.

Tercero.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

Cuarto.- Dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la próxima sesión que se celebre al objeto de su ratificación.”

Sometido el decreto a votación ordinaria y efectuada esta, fue aprobada por la unanimidad de los miembros asistentes que constituyen la totalidad de la corporación.

3.2.- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 4 DE LA OBRA: URBANIZACIÓN PLAZA DE LA IGLESIA EN BICORP (VALENCIA) (FONDO ESTATAL DE INVERSION LOCAL)

Por el SR. Presidente se da cuenta al Pleno de la Certificación nº 4 y última de la obra: “Urbanización Plaza de la Iglesia en Bicorp (Valencia)”, que presenta al efecto el Director de las Obras, D. José Ibañez Climent, cuyo importe total asciende a OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (8.343,67 €).

La Corporación tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de sus miembros, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 4 de la obra “Urbanización Plaza de la Iglesia en Bicorp (Valencia)” por su importe total de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS (8.343,67 €).

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP

IGLESIA 11. 46825 VALENCIA. Tfno. 962269110. Fax: 962269181



Segundo.- Dar cuenta de la presente certificación al Estado.

Tercero.- Facultar al SR. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

3.3.- APROBACION, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1 DE LA OBRA: MEJORA EN LA RED DE RECOGIDA DE AGUAS PLUVIALES Y RESIDUALES Y PAVIMENTADO DE CALLE EN BICORP (PPOS 2009)

Por el SR. Presidente se da cuenta al Pleno de la Certificación nº 1 de la obra: “Mejora en la Red de Recogida de Aguas Pluviales y Residuales y Pavimentado de Calle en Bicorp”, que presenta al efecto el Director de las Obras, D. José Ibañez Climent, cuyo importe total asciende a VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (29.466,82 €).

La Corporación tras quedar enterada y conforme por unanimidad de sus asistentes que constituyen la totalidad de sus miembros, Acuerda:

Primero.- Aprobar la Certificación nº 1 de la obra “Mejora en la Red de Recogida de Aguas Pluviales y Residuales y Pavimentado de Calle en Bicorp” por su importe de VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON OCHENTA Y DOS CENTIMOS (29.466,82 €).

Segundo.- Dar cuenta de la presente certificación a la Exma. Diputación Provincial de Valencia, servicio de Cooperación Municipal.

Tercero.- Facultar al SR. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas gestiones sean necesarias en orden a la consecución del presente acuerdo.

4º.- INSTANCIAS DE PARTICULARES.

4.1.- Vista la Instancia de la Asociación Cultural “El Rincón de la Diversión” de fecha 10 de septiembre de los corrientes, con número de entrada 673, por la que solicita que vuelva a ser concedida la ayuda por parte del Ayuntamiento de ciento cincuenta euros mensuales a partir del mes de Octubre para mantener la Guardería hasta que vuelva a llegar la subvención. Al mismo tiempo ruegan que se estudie y analice la situación y se intente buscar una solución definitiva para poder mantener ese servicio.

Sometida la instancia a votación ordinaria y efectuada ésta, se aprobó por unanimidad de los asistentes la concesión de una ayuda por importe de 150.00 € mensuales mientras no tenga subvención.

Así como que por parte del Ayuntamiento se estudiaría otras posibilidades.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP

IGLESIA 11. 46825 VALENCIA. Tfno. 962269110. Fax: 962269181



5º.- DESPACHO EXTRAORDINARIO.

No se despachó ningún asunto bajo este punto.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

Solicita la palabra el Concejal D. Ramiro Ruiz y concedida esta, contesta a la respuesta del Sr. Alcalde en el pleno de julio, cuyo literal es el siguiente:

“Sr. Presidente, en primer lugar quiero expresarle públicamente mi gratitud en esta Cámara de Plenos, por dejarme que pueda contestar a su escrito después de 2 meses de habérmelo negado.

En todas las instituciones y asociaciones de este pueblo y de todos los pueblos y ciudades de España se permiten hacer preguntas, ruegos y respuestas; esa es la más pura esencia del sistema democrático que tenemos. El que usted los prohíba o estén condicionados, da muestra del régimen de dictadura que nos impone.

En segundo lugar, Sr. Presidente, Quero decirle que después de escuchar su respuesta a mi pregunta en el anterior Pleno, fuimos muchos los que sentimos vergüenza ajena de su discurso. Un discurso en un tono insultante, vulgar, prepotente y por supuesto impropio de un alcalde, que por mucho odio que acumule en sus entrañas debe saber controlar, aún a sabiendas que políticamente y como alcalde está en fase Terminal y con fecha de caducidad.

Yo no voy a contestarle siguiendo esas pautas, puesto que no es mi estilo de discurso ni me satisface, solamente le aclararé algunos puntos por si tiene dudas.

Usted dice que tengo poca personalidad, pues bien, yo lo último que desearía en mi vida es tener la suya.

Usted dice que soy persona dependiente, y que entre usted y yo hay mundos distintos. En eso estoy totalmente de acuerdo mi humildad me hace escuchar a todos de cuantas ideas y consejos puedan darme. Usted es un mundo totalmente distinto y desde luego una persona no dependiente. Su ego se lo impide.

Usted dice que yo no he hecho nada para ayudar a conseguir las subvenciones, sin embargo en las propuestas de subvenciones que se han hecho en este ayuntamiento yo he aprobado todas las que usted a propuesto, sin embargo, usted no quiso aprobar las que yo propuse sobre las subvenciones de Sona la Dipu de 2008.



Usted dice que yo no ayudo en el pueblo, sin embargo nunca he cobrado ni un solo euro por los servicios y el tiempo que he dedicado a este ayuntamiento y a sus ciudadanos. Además, en este pueblo hay muchas personas que piensan que habo una gran labor cultural y social dirigiendo el Coro de Bicorp, y que tampoco cobro por dirigirlo, es más en muchas ocasiones me cuesta dinero del bolsillo. Todo lo contrario de usted, que además de cobrar un sueldo mensual de este ayuntamiento, todos los meses tiene gastos para cobrar: dietas, viajes, kilometraje ... etc.

También le recuerdo que yo me ofrecí aquí en un Pleno a llevar las concejalías de Cultura y de Asuntos Sociales a principio de esta legislatura. Todavía usted no se ha dignado a darme una respuesta.

Usted dice que cobra un sueldo coherente, no se como se puede decir esa frase después de que ya sabemos todos que es usted el alcalde que más cobra de la provincia de Valencia en relación al censo de habitantes.

Por último le diré, que usted engañó a más de la mitad de los votantes de este pueblo con promesas que sabía que no podía cumplir ni a la cuarta parte, pero el pueblo no es tonto y a día de hoy usted ya no cuenta con muchos de sus votantes, están desencantados y decepcionados.

Sr. Presidente, ya es hora que usted reconozca públicamente que no puede hacer nada extraordinario por este pueblo. Un partido independiente no tiene estructura, y por tanto hay muchas cosas que no se pueden conseguir.

Una vez terminada la lectura de su contestación, vuelve a tomar la palabra el Concejal D. Ramiro Ruiz, para realizar la siguiente pregunta:

Sr. Presidente, usted prometió a los jóvenes de este pueblo que les acondicionaría el bajo del Centro Médico. ¿Cuándo podrán disponer de dicho espacio y disfrutarlo?.

El Sr. Alcalde, toma nota de la pregunta.

Y no siendo otro el objeto de la presente Sesión, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la Sesión siendo la hora de las 21'00, de lo que yo, el Secretario, Certifico.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente,

La Secretaria Acctal.,

Fdo. Pascual Gandia Sotos

Fdo. Eva Mª Hernández Palau

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BICORP

IGLESIA 11. 46825 VALENCIA. Tfno. 962269110. Fax: 962269181